



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaquajc@yahoo.com

Comayagua, 17 de diciembre, 2021

Sr. Carlos Miranda
Alcalde Municipal

Sra. Irasema Vides Berlioz
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz
Gobernador Departamental

Sr. Jacobo Herrera Figueroa
Comisionado Municipal de Transparencia

10/1/2022
Dania Zepeda

Sres. Regidores Municipales

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **viernes 17 de diciembre, 2021** y registrada en el **ACTA No. 111** en el **Tomo 80**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 460

La Secretaria dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO No. 5) Folio 460

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados

PUNTO No. 6) Folio 460-466

ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION DE LOS DOCUMENTOS QUE REGIRÁN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL AÑO 2022

La Corporación Municipal después de haber sostenido reuniones de trabajo entre el pleno y los Jefes de departamentos y el Administrador Municipal, ha efectuado la revisión y análisis de los documentos que servirán para regir la Administración Municipal durante el año 2022, en los cuales se han ido haciendo las observaciones, los agregados y las enmiendas pertinentes y necesarias para que éstos puedan ser aprobados.

Los documentos revisados son los siguientes:

- a) Plan de Arbitrios Municipal año, 2022
- b) Plan Operativo Anual, 2022
- c) Plan de Inversión Municipal, 2022
- d) Normas de Administración Presupuestaria Periodo Fiscal, 2022
- e) Libro de Sueldos y Salarios año 2022
- f) Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2022

a) Plan de Arbitrios Municipal 2022

Este plan consta de 9 (nueve) Títulos, 25 (Veinticinco) Capítulos y 321 (Trescientos Veintiún) Artículos.

<u>TITULOS</u>	<u>CAPITULOS</u>	<u>ARTICULOS</u>
I	1	321
II	5	
III	4	
IV	1	
V	2	
VI	2	
VII	1	
VIII	6	
IX	3	

b) Plan Operativo Anual 2022

El Plan Operativo Anual (POA) año 2022 comprende las actividades que cada departamento o unidad Municipal y la Corporación Municipal han programado ejecutar en el año 2022.

Cada Plan Operativo Anual segregado por Departamento o Unidad municipal contiene los Objetivos, Metas, Actividades, Indicadores, los recursos materiales y financieros y su respectivo Cronograma.

c) Plan de Inversión Municipal, 2022

El Plan de Inversión Municipal para el año 2022, incluye 171 proyectos que se ejecutaran en los diferentes barrios y colonias, aldeas y caseríos del Municipio de Comayagua. El monto al cual asciende es de Lps. **132,461,896.23** (Ciento treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos noventa y seis Lempiras con 23/100) y que se detalla a continuación:

RESUMEN DEL PLAN DE INVERSION, AÑO 2022

<u>RESUMEN POR CODIGO</u>	
05-02-412	1500,000.00
05-02-461	18333,049.49
05-02-463	9230,000.00
05-02-464	10416,050.00
05-02-465	11181,327.49
05-02-466	18862,666.40
05-02-467	10781,640.34
05-02-469	9353,451.87
05-02-475	16339,639.30
05-02-481	8377,893.29
05-02-573	5217,544.41
05-02-581	12868,633.64
TOTAL INVERSION	132461,896.23

EL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL AÑO 2022 CONSTA DE 171 PROYECTOS (Siento setenta y uno).

d) Normas de Administración Presupuestaria Periodo Fiscal 2022

El manual de Normas Presupuestarias regula el Presupuesto Municipal de Egresos del año 2022. Se aprueba para que rija la Administración Municipal. Mismo que consta de 13 capítulos y 79 artículos.

e) Libro de Sueldos y Salarios 2022

Para el año 2022 esta Alcaldía Municipal de Comayagua ha presupuestado para el pago de sueldos y salarios del personal un monto de **L. 62,534,241.72** (Sesenta y dos millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y uno con 72/100) distribuidos así:

Personal por acuerdo L. 18,733,816.54

Personal por Contrato L. 43,800,425.18

El documento completo y debidamente desglosado puede consultarse en el departamento de Recursos Humanos de esta Alcaldía Municipal.

f) PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2022

1) **EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS** para el año 2022, asciende a **Lps. 245,729.351.76** (Doscientos cuarenta y cinco millones setecientos veintinueve mil trescientos cincuenta y un Lempiras con 76/100) y cuyo desglose se presenta a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2022

CUENTA	DESCRIPCION	APROBADO 2022
0	INGRESOS GENERALES	245729,351.76
1	INGRESOS CORRIENTES	205409,863.13
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	146157,624.27
110	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	15133,677.64
111	IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	7337,042.45
112	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	14987,153.00
113	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	27051,415.51
114	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	16074,926.58
115	IMPUESTO PECUARIO	-
116	IMPUESTO EXTRACCION Y EXPLOTACION DE RECURSOS	1634,687.64
117	IMPUESTO SELECTIVO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	4115,804.06
118	TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES	23306,361.85
119	DERECHOS MUNICIPALES	36516,555.55
12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	59252,238.85
120	MULTAS	401,995.36
121	RECARGOS	1378,163.39
122	RECUPERACION POR COBRO DE IMPUESTOS Y DERECHOS EN MORA	29647,516.70
123	RECUPERACION POR COBRO DE SERVICIOS MUNICIPALES EN MORA	14433,822.17
124	RECUPERACIÓN POR COBRO DE RENTAS	547,632.51
125	RENTA DE PROPIEDADES	12019,871.70
126	INTERESES (ART. 109 REFORMADO DE LA LEY DE MUNIC.)	823,237.02

2	INGRESOS DE CAPITAL	40319,488.63
21	SECTOR INTERNO	-
210	SECTOR INTERNO	-
22	VENTA DE ACTIVOS	977,961.38
220	VENTA DE BIENES INMUEBLES	937,573.74
221	OTROS ACTIVOS	40,387.64
23	CONTRIBUCION POR MEJORAS	2100,288.98
230	CONTRIBUCION POR MEJORAS	2100,288.98
25	TRANSFERENCIAS	33747,319.00
250	SECTOR PUBLICO	33747,319.00
27	HERENCIA, LEGADOS Y DONACIONES	-
271	DEL SECTOR PRIVADO	
28	INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	3493,919.27
280	INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	3493,919.27
29	RECURSO DE BALANCE	-
290	RECURSO DE BALANCE	-

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL 2022

- 2) **EL PRESUPUESTO DE EGRESO.** Asciede a la misma cantidad de L. **245,729.351.76** (Doscientos cuarenta y cinco millones setecientos veintinueve mil trescientos cincuenta y un Lempiras con 76/100) y que a continuación se presenta el detalle:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CODIFICACION	100	200	300	400	500	600	700	800	900	TOTAL
		DESCRIPCION	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQ, EQUI Y OBRAS PUBL	TRANSFERENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	DISMINUCION DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	ASIGNACION GLOVAL	
01	01	LEGISLACION Y GOBERNO	5632,026.00	315,000.00	96,000.00							6043,026.00
00	01	CORPORACION MUNICIPAL	4760,000.00	310,000.00	90,000.00							5160,000.00
00	02	AUDITORIA INTERNA	872,026.00	5,000.00	6,000.00							883,026.00
02	02	DIRECCION EJECUTIVA	10083,207.26	4960,600.00	2515,000.00		700,000.00				500,000.00	18758,807.26
00	01	ALCALDIA MUNICIPAL	2180,555.18	872,000.00	550,000.00		700,000.00					4302,555.18
00	02	GERENCIA ADMINISTRATIVA	3387,939.72	2351,600.00	1695,000.00						500,000.00	7934,539.72
00	03	SECRETARIA	640,476.00	5,000.00	0.00							645,476.00
00	04	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA	1234,081.18	53,000.00	15,000.00							1302,081.18
00	05	DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	2190,254.18	761,000.00	245,000.00							3196,254.18
00	06	DEPARTAMENTO LEGAL	0.00	715,000.00	10,000.00							725,000.00
00	07	RELACIONES PUBLICAS	449,901.00	203,000.00	0.00							652,901.00
03	03	ADMINISTRACION FINANCIERA	7118,296.08	156,000.00	223,000.00				11800,000.00			19297,296.08
00	01	TESORRERIA MUNICIPAL	767,179.18	132,000.00	60,000.00				11800,000.00			12759,179.18

00	02	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	391,353.18	6,000.00	0.00															397,353.18
00	03	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2507,536.54	-	58,000.00															2565,536.54
00	04	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3011,852.18	15,000.00	65,000.00															3091,852.18
00	05	CONTRIBUCION POR MEJORAS	440,375.00	3,000.00	40,000.00															483,375.00
04	04	SERVICIOS PÚBLICOS	16019,495.90	4300,000.00	2957,000.00															27492,878.66
00	01	JEFATURA DE SERVICIOS PUBLICOS	1098,728.18	0.00	30,000.00															1128,728.18
00	02	RELLENO SANITARIO	1846,056.36	608,000.00	737,000.00															3191,056.36
00	03	TREN DE ASEO Y DISP FINAL DE LA BASURA	3471,776.00	100,000.00	1835,000.00															5406,776.00
00	04	BARRIDO DE CALLES	4123,951.00	0.00	115,000.00															4238,951.00
00	05	TERMINAL UNICA DE TRANSPORTE INTERURBANO	2228,826.00	3220,000.00	125,000.00															9790,208.76
00	06	ALCANTARILLADO SANITARIO	532,678.18	0.00	8,000.00															540,678.18
00	07	MERCADO SAN ANTONIO	410,952.00	38,000.00	2,000.00															450,952.00
00	08	MERCADO SAN FRANCISCO	1187,953.18	203,000.00	10,000.00															1400,953.18
00	09	RASTRO MUNICIPAL	584,300.00	25,000.00	15,000.00															624,300.00
00	10	ESTADIO MUNICIPAL	534,275.00	106,000.00	80,000.00															720,275.00
05	05	OBRAS PUBLICAS	7628,469.90	983,000.00	1100,000.00	117975,718.18	18086,178.05													151919,366.13
00	01	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	5078,683.36	765,000.00	950,000.00	3600,000.00														16539,683.36
00	02	OBRAS PUBLICAS				114375,718.18	18086,178.05													132461,896.23
00	03	PLANIFICACION Y CONTROL URBANO	1519,185.54	3,000.00	10,000.00															1532,185.54
00	04	COMAYAGUA COLONIAL	1030,601.00	215,000.00	140,000.00															1385,601.00
00	05	FCAS-AECID																		0.00
06	06	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	14539,697.90	414,000.00	526,000.00															22217,977.63
00	01	DESARROLLO COMUNITARIO	3033,260.36	215,000.00	255,000.00															10241,540.09
00	02	SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD	4686,729.18	0.00	160,000.00															4846,729.18
00	03	UNIDAD DE MUNICIPAL DE TURISMO	965,026.00	55,000.00	10,000.00															1030,026.00
00	04	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	3876,807.36	15,000.00	80,000.00															3971,807.36
00	05	UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER	126,000.00	10,000.00																136,000.00
00	06	UNIDAD DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	330,375.00	13,000.00	5,000.00															348,375.00
00	07	MUSEO CASA CABAÑAS	417,450.00	7,000.00	0.00															424,450.00
00	08	CENTRO DE CONVENCIONES CAXA REAL	456,925.00	85,000.00	10,000.00															551,925.00
00	09	MUSEO CASA FAMILIA CASTILLO	330,750.00	7,000.00	3,000.00															340,750.00
00	10	MUSEO CASA SANTOS GUARDIOLA	316,375.00	7,000.00	3,000.00															326,375.00
		TOTAL	61021,193.04	11128,600.00	7417,000.00	117975,718.18	25524,457.78	0.00	22162,382.76	0.00	500,000.00									245729,351.76

El Análisis Financiero Presupuestario 2022 es el siguiente:

ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTO 2022	
Ingresos Corrientes 2022	205409,863.13
20 % de la Transferencia del Estado	6749,463.80
Total Ingresos Corrientes	212159,326.93
40% de la Ley para Gastos de Funcionamiento	82163,945.25
ingresos para gastos de funcionamiento	88913,409.05
ingresos de capital 2022	40319,488.63
Total de ingresos 2022	245729,351.76

Fondos Utilizados	245729,351.76
Total de Egresos 2022	245729,351.76
Gastos de Funcionamiento Planificados	81266,793.04
Balance Relativo (Porcentaje)	33.07
DIFERENCIA	7646,616.01

Resolución:

La Corporación Municipal habiendo efectuado la revisión y análisis respectivo a cada uno de los documentos que regirán la administración municipal en el año 2022 y en uso de las facultades que la ley le confiere, resuelve: Aprobar en todo su contenido los documentos siguientes:

- a) Plan de Arbitrios Municipal 2022
- b) Plan Operativo Anual 2022
- c) Plan de Inversión Municipal, 2022
- d) Normas de Administración Presupuestarias
- e) Libro de Sueldos y Salarios 2022 y

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año 2022, asimismo faculta al Señor Alcalde Municipal para la administración y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos Municipal que ha sido aprobado para ser ejecutado en el año fiscal 2022

PUNTO No. 7) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 466

Se recibió del Sr. Lázaro Humberto Banegas, solicitud de permiso de operación de negocios para la venta de bebidas alcohólicas, únicamente para llevar. En su solicitud informa que ha sido citado por el Jefe del departamento Municipal de Justicia, debido a la denuncia interpuesta por vecinos por la venta al menudeo de clientes que no atienden la instrucción sobre la prohibición de ingerirlas en el lugar.

Resolución:

La Corporación Municipal previo a la resolución traslada la solicitud para inspección y dictamen del Jefe de Justicia Municipal.

Letra b) Folio 466-467

Debido a que la transferencia del Estado del año 2021, no se hizo efectiva a esta Municipalidad por parte del Gobierno Central y considerando que en el presupuesto se había planeado la ejecución de varias obras y al no contar con los recursos para las mismas, se hace necesaria la utilización de los fondos de la transferencia del Estado que sobraron del año 2020, suma que a la fecha asciende a L.5,837.361.46 y de esta forma cumplir con los compromisos de pagos contraídos; en tal sentido el Sr. Alcalde Municipal solicita al pleno de la Corporación Municipal su aprobación e instruir a la Secretaría Municipal para que emita constancia del respectivo acuerdo municipal para que la ejecución se realice de manera inmediata, quedando pendiente la emisión del punto de Acta correspondiente

Resolución:

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal en el uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, la utilización de los fondos que sobraron de la transferencia del Estado correspondiente al año 2020, suma que asciende a L.5,837.361.46 (Cinco millones ochocientos treinta y siete mil trescientos sesenta y un lempiras con 46/100), para el cumplimiento de compromisos y pagos de contrato pendientes y le gira instrucciones a la Secretaria Municipal para que emita constancia de la presente resolución, previo a la emisión del punto de Acta.

Letra c) Folio 467

Se recibió oficio del Comité Cívico en Defensa de los Derechos de los Ciudadanos de Comayagua en el que consultan sobre el inventario de las áreas verdes que hay en la ciudad y su respectiva escrituración a nombre de la Municipalidad de Comayagua para desarrollo de proyectos comunitarios. Además solicitan intervención del Comisionado Municipal y Comisión de Transferencia, así como del CONADEH.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra d) Folio 467-468

Se recibió oficio del Comité Cívico en Defensa de los Derechos de los Ciudadanos de Comayagua en el que solicitan se analice el desvío de la quebrada La Mona debido a que la Empresa Hidroeléctrica INVERSA no desconoce la construcción del Proyecto de agua potable de Rio Blanco. Además solicitan intervención del Comisionado Municipal y Comisión de Transparencia, así como del CONADEH.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra e) Folio 468-469

El Sr. Alcalde Municipal solicitó aprobación para realizar traspaso presupuestario de fondos de proyectos que no se ejecutaron, para alimentar asignaciones presupuestarias de proyectos a ejecutar según planificación del departamento de Desarrollo Comunitario.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS	DE MAS
02-06-259	Otros servicios técnicos y profesionales	100,000.00	
04-04-126	Aguinaldo y décimo cuarto mes	100,000.00	
05-01-752	Disminución de otras cuentas por pagas corto plazo	50,000.00	
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 259 Compra de terreno pilas de oxidación Sitio Taita Bruno	1576,000.00	
02-05-291	Servicios de ceremonial y protocolos		250,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 045 Mejoramiento de edificios municipales Ciudad de Comayagua		500,000.00
05-02-464	Construcción, Adición y mejora de sistemas de agua potable FDP 205 Mejoramiento sistema de agua potable Aldea Palo Pintado		6,000.00
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques lugares recreo FDP 131 Mejoras al estadio Carlos Miranda Colonia Jarín		500,000.00
05-02-573	Subsidio a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 188 Apoyo a enfermos renales		70,000.00

05-02-573	Ciudad de Comayagua		
	Subsidio a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 238 Apoyo bolsa solidaria alimenticia		500,000.00
	Municipio de Comayagua		
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	1826,000.00	1826,000.00

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad, el traspaso presupuestario de fondos de proyectos que no se ejecutaron, para alimentar asignaciones presupuestarias de proyectos a ejecutar según planificación del departamento de Desarrollo Comunitario.

Letra f) Folio 469

El Sr. Marcos Baez, Gerente de Planta de la Empresa ARGOS, envió solicitud para que se le autorice a las volquetas de la Empresa INCOTGAC, el paso por el Boulevard Roberto Romero Larios (ida y regreso) a las volquetas de la Empresa INCOTGAC, para que trasladen material desde Capiro hasta la Planta ARGOS, en Piedras Azules. En virtud de que, en la calle de la Colonia Tres Caminos se está ejecutando proyecto de pavimentación. Además cualquier vía alterna en la zona involucra riesgos por cables bajos de servicios públicos, estacionamiento de vehículos en ambos lados, niños jugando y quejas de los vecinos por el polvo provocado.

Resolución:

La Corporación Municipal integra comisión conformada por el Jefe de Obras Públicas Ing. Marlon Fuentes e Ing. Carlos Alfredo Padilla de Desarrollo Comunitario para que junto al Comité Vial Comayagua, se identifique una ruta alterna que no sea por el Boulevard Roberto Romero Larios.

Letra g) Folio 469-470

Se recibió del Secretario de la Junta Directiva del ente desconcentrado Servicio Aguas de Comayagua para su correspondiente ratificación el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Servicio Aguas de Comayagua del año 2022. Cabe señalar que este, ya fue analizado, revisado y aprobado por la Junta Directiva en la sesión celebrada el día 23 de diciembre del año 2021, según Acta No. 127 numeral 5 en el Punto Discusión y aprobación del Plan Operativo Anual (POA), el Presupuesto de Ingresos y Egresos y Plan de Inversión de Servicio Aguas de Comayagua del año 2022.

Los documentos que se someten a aprobación son los siguientes:

El Plan Operativo Anual (POA) de SAC año 2022, que es el documento que incluye las actividades que cada departamento y la gerencia llevarán a cabo durante el año 2022.

El Plan de Inversión año 2022 asciende a L.19,604.389.61 (Diecinueve millones seiscientos cuatro mil trescientos ochenta y nueve lempiras con 61/100).

Libro de Sueldos y Salarios año 2022

Con un monto de L. 13,486.749.17 (Trece millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve Lempiras con 17/100).

Presupuesto general de ingresos y egresos para el año 2022

Presupuesto de ingresos L. 45,578.577.21

Presupuesto de egresos L.25,974.187.60

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades legales, aprueba por unanimidad, el Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y egresos del ente desconcentrado Servicio Aguas de Comayagua para ser ejecutado en el año fiscal 2022.

PUNTO No.8) INFORMES:

Letra a) Folio 470-473

El Sr. Alcalde Municipal informó al Pleno de la Corporación Municipal que en seguimiento a lo establecido en la Ley de Municipalidades en los artículos 67-A, 67-B y 67- C, y relacionado con el proceso de transición y traspaso de mando, la Comisión de trabajo nombrada para tal fin, ha realizado la recopilación, análisis de la información y elaboración del **informe preliminar de gestión municipal** correspondiente al período 2018-2022.

Resolución: Ante lo expuesto, la Corporación Municipal de Comayagua en uso de sus facultades legales resuelve emitir el siguiente Acuerdo Municipal:

Acuerdo Municipal No. AMC-002-2021.- Comayagua, 17 de diciembre, 2021.- La Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua.

Considerando: Que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal.

Considerando: Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el período de Transición y traspaso de Gobiernos Municipales.

Considerando: Que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la Municipalidad, a las nuevas autoridades municipales.

Considerando: Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más, que afianza la autonomía de municipio.

Por tanto, en uso de sus facultades de que está investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente:

ACUERDA:

Primero: Declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales.

Segundo: Instruir al Alcalde Municipal para conformar una Comisión Conjunta de Transición y Traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el Alcalde electo, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal.

Tercero: Instruir al Auditor Interno de esta Municipalidad, para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por la distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable.

Cuarto: Instruir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales con la participación del Alcalde electo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal, acto que debe ser constatado mediante acta levantada por la Secretaría Municipal.

Quinto: Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta Municipalidad para su conocimiento y aplicación.

Comuníquese.

Letra b) Folio 473

De la asistente del departamento de Control Tributario se recibió informe que le fue solicitado según punto de Acta No. 109, Tomo 80 Punto No. 6) relacionado con el Sr. Marvin Arturo Rodríguez Salgado QDDG, y los permisos de negocios que se soliciten por sus herederos. Se informó sobre la solicitud de permiso de negocios presentada por la Sra.

Sandra Godoy Godoy quien solicitó apertura de dos negocios: Cell-Market #1 del cual ya existía registro de dicho negocio y Cell-Market #2, que inició el 1º. De agosto 2021

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra c) Folio 473

De la asistente del departamento de Control Tributario se recibió informe que le fue solicitado según punto de Acta No. 108, Tomo 80 Punto No. 7) relacionado por concepto de pago de los bienes inmuebles donde se ejecuta el Proyecto Urbanización Residencial Santa María. En este sentido, informó que la urbanización se encuentra en predio clave HJ421W-13-0054 y una parte de la lotificación en el predio Clave HJ421W-13-0053 y registradas a nombre de Jesús Fuad Hasbun Touche quien tiene pagados los impuestos de bienes inmuebles de ambas claves catastrales hasta el año 2021.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido y gira instrucciones para que se envíe copia íntegra del mismo a los herederos Hasbun Touche.

Letra d) Folio 473-474

Del Jefe de Planificación y Gestión Urbana Municipal se recibió dictamen relacionado al documento presentado por el Sr. Osman Arecio Jiménez entregado para análisis técnico para resolver el conflicto que se presenta a raíz de las dimensiones dadas para embaulado, y en las que se ha ordenado su demolición.

Al respecto, la Comisión integrada por los jefes de Obras Públicas, el departamento Municipal Ambiental y Planificación Urbana concluye en que: a) Las dimensiones del estudio presentado no concuerdan con las dimensiones de la sección útil en el sitio.

b) El embaulado se construyó sin permiso de la Municipalidad y sin asistencia técnica profesional. c) El patio por donde pasa el embaulado que es propiedad del Sr. Jiménez tiene la posibilidad de modificar la sección de cauce de este embaulado a fin de mejorarlo y ampliarlo, ya que las construcciones de encima son mínimas (una pila y su techo).

La Comisión recomienda: Que se mejore el embaulado, ampliándolo de conformidad con el informe presentado en el año 1999 y el informe presentado este año que especifica una dimensión libre en promedio de 3.00 metros de ancho por 1.70 de alto. Y no se deberán permitir construcciones habitacionales sobre la brecha de la quebrada.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe y gira instrucciones al Jefe del departamento Municipal de Justicia para que se dé cumplimiento con la acordado en la sesión ordinaria celebrada el día jueves 16 de septiembre, 2021, según Acta No. 105 punto No.7 Correspondencia Letra h) Folio 318 y registrada en el Tomo 80 en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Municipalidades.

Letra e) Folio 475

Del Jefe del departamento de Planificación y Gestión Urbana Municipal se recibió informe en respuesta a solicitud de la Corporación Municipal y relacionado con el pago de los impuestos realizados por la Constructora IMCOQ S. de R.L.

Al respecto informó que se ha enviado nota de cálculo del pago por permiso de Urbanización Residencial Santa María el 02 de Junio, 2021 mismo que a la fecha no ha hecho efectivo.

Además, informa que recién se presentó el Gerente de dicha empresa IMCOQ a los departamentos de Control Tributario y Planificación Urbana para solicitar un arreglo de pago en cuotas mensuales.

Con relación a los permisos de construcción de las viviendas estos no se han extendido ya que estos se otorgan hasta que obtienen el permiso para urbanizar, siempre que no hay problema con la tenencia de la tierra.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra f) Folio 475-476

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de noviembre de año 2021 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales, los que se detallan así:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps. 76,655,004.82
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 79,391,291.39
Total Ingresos del Mes	Lps. 11,874,007.50
Total Egresos del Mes	25,971,576.08
Depósitos por transferencias entre cuentas	22,040,953.03
Retiros por transferencias entre cuentas	22,040,953.03
Saldos según Bancos al 30/11/2021	65,293,722.81
Cheques emitidos y no cobrados por los Bancos	2,420,041.28
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	0.00
Depósitos por traslados en tránsito	0.00
Retiros por traslados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 30/11/2021	Lps. 62,873,681.53

Resolución:

La Corporación Municipal en el uso de sus facultades legales aprueba el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de noviembre de año 2021 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad.

Letra g) Folio 476

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de noviembre de 2021 producto de un segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001290-1 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase II

Saldo del Mes anterior	USD	2,279,856.54
Mas ingreso para reactivar cuenta		0.00
Menos traslado de fondos de la cuenta 11-701-002096-0		0.00
Menos comisión bancaria por trámite ante Banco Central		0.00
Más intereses devengados al 30/11/2021		3,799.80
SALDO ACTUAL	USD	2,283,656.34

Resolución:

La Corporación Municipal en el uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el informe de los ingresos y egresos del mes de noviembre de 2021 producto de un segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y esta Municipalidad.

Letra h) Folio 476

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de noviembre de 2021 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración

producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua

Saldo del Mes anterior	USD	30,431.48
Más transferencia de la Agencia Española de Cooperación		0.00
Menos traslado a la cuenta 11-701-002023-4		0.00
Comisión por transferencia al Banco Central		0.00
Más intereses devengados al 30/11/2021		21.60
SALDO ACTUAL	USD	30,453.08

Resolución:

La Corporación Municipal en el uso de sus facultades legales aprueba el informe de los ingresos y egresos del mes de noviembre de 2021 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio entre la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y esta Municipalidad.

Letra i) Folio 477-478

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de noviembre de 2021 del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles para Difundir el uso de Estufa Ecológica (Pro-fogones) producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida (Fundación VIDA) y la Alcaldía Municipal de Comayagua, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001221-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua

Saldo del Mes anterior	USD	19,804.71
Más Ingreso de la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida		0.00
Más interés devengado al 30/11/2021		9.90
SALDO ACTUAL	USD	19,814.61

Resolución:

La Corporación Municipal en el uso de sus facultades legales aprueba el informe del mes de noviembre de 2021 del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles para Difundir el uso de Estufa Ecológica producto del Convenio de Cooperación entre la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida esta Alcaldía Municipal.

Letra j) Folio 478

Del Jefe del departamento de Catastro se recibió informe sobre la investigación catastral, registral y cartográfica con relación a la solicitud presentada a la Corporación Municipal por el Sr. Renato Boquín Bendaña para que se hagan correcciones a mantenimiento predial realizado en la Urbanización Villa Ernestina.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido y lo remite a Asesoría Legal para dictamen legal.

PUNTO No. 9) VARIOS

Letra a) Folio 478-479

El Sr. Alcalde Municipal informa que una delegación integrada por miembros de la Corporación Municipal y funcionarios de esta Alcaldía Municipal realizó visita a la ciudad

de Antigua Guatemala, República de Guatemala en la que se sostuvo reuniones en la Oficina de Turismo para intercambiar experiencias.

Informa además, que en el marco de dicha visita se llegó a algunos acuerdos como el de reactivar el hermanamiento entre ambas ciudades y el intercambio de conocimiento de otras experiencias como la implementación de políticas y estrategias de movilidad vial en el Centro Histórico, así como la administración de estacionamientos y vigilancia de la ciudad.

En este sentido, en los primeros seis meses del próximo año se estará realizando, con agendas programadas, un encuentro para intercambio de experiencias sobre vigilancia en la ciudad mediante un sistema de cámaras

PUNTO No. 10) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 479-482

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| a) Tania Marissa Lainez Rubí | Barrio La Zarcita |
| b) Antonia Zepeda Machado | Barrio San Blas antes Altos de Jeto |
| c) Reyna Isabel Paz Zepeda | Barrio San Blas |
| d) José de la Cruz Ríos Benítez | Barrio Suyapa |
| e) Erly Joel Maldonado Bonilla | Colonia Espíritu Santo |
| f) Juana Maura Estrada Mendoza | Barrio La Jaguita |

PUNTO No. 11) CIERRE DE SESIÓN Folio 482-483

La sesión finalizó a las 6:00 de la tarde y para Constancia firman. Sello. Alcalde Municipal.- Carlos Miranda C., Vice Alcaldesa.- Sra. Irasema Vides Berlioz. Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena Barrera. 2.-Jazmin Guifarro Ramírez 3.-Luis Alonso Fuentes Posas. 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo. 5.-Jesus Martínez Vijil. 6.-Guillermo Enrique Peña David. 7º.Carlos Enrique Maldonado Corea. 8º... 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández. 10.-Francisco Pastor Valdez. Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.



LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Gobernación Departamental de Comayagua
Cc: Archivo